ELECCIONES 2017-2018

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA DE 15 DE JUNIO DE 2018 DE SORTEO DE LAS MESAS ELECTORALES, NOMBRAMIENTOS DE INTERVENTORES, Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES Y CONSULTAS.

Reunidos

JOSE MIGUEL SILVA PEREZ. PRESIDENTE.
PATRICIA MARTINEZ CONRADI. VOCAL.
FRANCISCO REYES MINAGORRE. VOCAL Y ACTUANTE DE SECRETARIO.

En Sevilla, siendo las 12:00 del día señalado, y habiendo sido informados de la documentación federativa de los interesados por la Secretaria General de la FEDS, Marta Teixidó, esta junta electoral, teniendo en cuenta y dando cumplimiento al contenido de dicha resolución, esta junta electoral federativa acuerda:

1º.- SORTE Y NOMBRAMIENTO DE MESAS ELECTORALES: Proceder al sorteo de las mesas electorales entre los miembros de la circunscripciones afectadas.

Criterios aplicados al articulo 25 del Reglamento Electoral para la elección de las secciones de la mesa electoral de circunscripción única de Deportistas y Técnicos en Barcelona:

1.1 Dada la precariedad económica federativa solo se ha tenido en cuenta para nombramiento de mayores y menores, y los elegidos por sorteos a los miembros con domicilio en Barcelona. Elegir otros censados supondría un gasto insoportable al depender todos de un trayecto de horas en tren, avión o carretera para incorporarse.
1.2 En el estamento de Técnicos solo hay dos censados elegibles en el domicilio de Barcelona, por lo que se ha elegido un 3º de Aragón.
1.3 Para que el sorteo sea impoluto, se han seleccionado entre los censados ordenados por edades, los que correspondan al ordinal de los números premiados en el sorteo de la Lotería Primitiva de ayer jueves 14 de junio de 2018.

El resultado aplicando todo ello al articulo 25 es el siguiente.

Mesa electoral circunscripción Única. Ubicación Barcelona en sede FEDS

SECCION DEPORTISTAS:
Titulares: Álvaro cuervo Benaque
Ángel Molero Gutiérrez
Jaime cobo Semprón.

Suplentes 1º: Juan Manuel Pérez Vizcaíno.
Antonio Sánchez Gordó.
Juan Mayans Artes.

Suplentes 2º. José Luis Diez Isabel.
María Cinta Abelló Cid.
Juan José Faya Quintanilla.

SECCION TECNICOS:

Titulares. Jesús Arnaiz Lucas.
Cristian Marcio Bernaola Cabrejos.

ELECCIONES 2017-2018

David Martínez Mateos (Aragón).

Suplentes no se nombran por no haber mas censados próximos y depender todos de un trayecto de horas en tren, avión o carretera para incorporarse. Suplirán los de la mesa de deportistas nombrados a los efectos.

La incomparecencia de los designados titulares o de los suplentes que sean reclamados, supondrá una infracción grave de acuerdo con el articulo 51 del Reglamento Disciplinario, y podría suponer **la perdida de licencia y una multa de 50.-€.**

2º.- NOMBRAR INTERVENTORES A LOS SIGUIENTES:

ALEX PATEIRO GUIRAO.
BENET MUÑOZ FERNANDEZ.
ANTONIO LUIS GARCIA PUYA.

Podrán nombrarse interventores hasta las 20:00 del día antes de la votación previa petición de los interesados o de los candidatos.

3º.- RESOLUCION DE RECLAMACIONES: No procede la devolución de gasto alguno contraído en medios de transporte u hoteles para acudir a la anterior fecha de celebración de asamblea general para la votación de presidente, dado que se había avisado por escrito en e.mail y en web de que no era seguro y se avisaba de no hacer reservas.

4º.- RESOLUCION DE DUDAS Y CONSULTAS: Votación de Deportistas o Técnicos de Alto nivel. Por aplicación de los artículos 6.1.a) y 10.3 de la *Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.* **Los Deportistas, y Técnicos de Alto nivel, solo se votan entre ellos dentro de sus respectivos estamentos, sin que sea posible que uno de ellos vote a los deportistas o técnicos comunes respectivamente o viceversa. Es mas para hacerlo, se debe solicitar la baja del censo de alto nivel y su inclusión en el cupo común de forma expresa durante el periodo de reclamación al censo, solicitudes que en ningún caso se han cursado. Por tanto no se admitirán votos presenciales, ni por correo que pretendan el voto de un censado de alto nivel en las votaciones a censados comunes de dichos estamentos.**

Publíquese la presente en el tablón de anuncios, en el apartado del proceso electoral dentro de la web federativa, y notifíquese a los recurrentes haciéndoseles saber que contra la misma pueden interponer recurso ante el TAD en el plazo de 2 días hábiles.

El Presidente J.E.F.	El Secretario y Vocal de la J.E.F.
José Miguel Silva Pérez	Francisco Reyes Minagorre.